

Actividad Institucional

1. Directorio

Al 31 de diciembre de 2005 el Directorio estuvo conformado por los señores: Oscar Dancourt Masías, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Kurt Burneo Farfán, Gonzalo García Núñez (con licencia a partir del 16 de diciembre de 2005), Daniel Schydrowsky Rosenberg, Luis Carranza Ugarte y Eduardo Iriarte Jiménez.

Durante 2005, el Directorio sesionó en 58 oportunidades, aprobando el Programa Monetario Anual y los Programas Monetarios Mensuales, examinando los reportes del Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias y los asuntos que le fueron sometidos por la administración.

Las reuniones de Directorio en que se aprobaron los Programas Monetarios Mensuales se llevaron a cabo de acuerdo al calendario previamente anunciado (usualmente el primer jueves de cada mes). Por su parte, el Comité de Modelos Macroeconómicos sesionó con antelación a estas reuniones, con el fin de evaluar las proyecciones de inflación y facilitar la toma de decisiones del Directorio. En 2005 el Directorio del Banco adoptó las siguientes decisiones de política monetaria:

- a. Aprobar el Programa Monetario Anual y la publicación de los Reportes de Inflación de enero, mayo y agosto. De esta manera, se comunicó al público las perspectivas

macroeconómicas futuras en general, y de inflación en particular.

- En el Reporte de Inflación de enero se estableció un escenario central de proyección que contemplaba una inflación en el tramo inferior del rango de tolerancia de la meta de inflación (1,5 a 2,5 por ciento) en la mayoría de meses de 2005, como resultado principalmente de la reversión parcial de los choques de oferta (alimentos y combustibles) del año anterior. Este escenario implicaba el mantenimiento de la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 3,0 por ciento a lo largo del año.
- En el Reporte de Inflación de mayo se revisó hacia abajo el sesgo en la proyección de inflación para el año 2005, aunque la proyección central se mantuvo alrededor de la meta de inflación (en 2,2 por ciento). El desarrollo de la inflación hasta mayo de 2005 fue marcado por el mayor dinamismo de la actividad económica y los mayores precios internacionales del petróleo, los cuales fueron más que compensados por la recuperación de la oferta agrícola, y en menor medida por la persistencia de las presiones a la baja sobre el tipo de cambio. Se proyectó para el resto del año una recuperación de los márgenes



DECISIONES MENSUALES SOBRE EL PROGRAMA MONETARIO: 2005

	Operaciones en Moneda Nacional			Operaciones en Moneda Extranjera	
	Tasas de Interés (%)			Tasas de Interés (%)	
	Depósitos Overnight	Tasa de referencia	Créditos de Regulación Monetaria	Depósitos Overnight	Créditos de Regulación Monetaria
Enero	2,25	3,00	3,75	<i>Promedio que el BCRP obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza</i>	
Febrero	2,25	3,00	3,75	<i>Libor_{1 mes} + 1</i>	
Marzo	2,25	3,00	3,75	<i>Vigente todo el 2005</i>	
Abril	2,25	3,00	3,75	<i>Libor_{overnight} - 3/8</i>	
Mayo	2,25	3,00	3,75	<i>Vigente desde junio de 2005</i>	
Junio	2,25	3,00	3,75		
Julio	2,25	3,00	3,75		
Agosto	2,25	3,00	3,75		
Setiembre	2,25	3,00	3,75		
Octubre	2,25	3,00	3,75		
Noviembre	2,25	3,00	3,75		
Diciembre	2,50	3,25	4,00		

empresariales luego de que parte de ellos absorbieron en 2004 el alza de costos asociada a los mayores precios de los combustibles. Para el año 2006 se proyectó una tasa de inflación alrededor de la meta de inflación (2,5 por ciento).

- En el Reporte de Inflación de agosto se anunció que la tasa de inflación acumulada en los últimos doce meses revertiría su tendencia decreciente, luego de ubicarse durante algunos meses por debajo del rango meta debido a que la reversión paulatina de los choques externos e internos que afectaron a la economía en 2004 (mayor inflación importada y menor producción agrícola) y a la tendencia a la baja del tipo de cambio. Sin embargo, la inflación se ubicaría dentro del rango de tolerancia de la meta de inflación, cerca del límite inferior (1,5 por ciento), al cerrar el año 2005. Además, se anunció que la posición de la política monetaria se mantendría inalterada en el futuro cercano, pero que a lo largo de

2006 el estímulo monetario se amenguaría paulatinamente para ser consistente con la meta de inflación.

- b. De enero a noviembre de 2005, la tasa de interés de referencia se mantuvo en 3,00 por ciento. Las tasas de interés de las repo directas y de los créditos de regulación monetaria, por su parte, se mantuvieron en 3,75 por ciento, en tanto que la de los depósitos *overnight* se mantuvo en 2,25 por ciento.
- c. Ante la incertidumbre asociada a la coyuntura electoral y la consecuente elevada volatilidad al alza del tipo de cambio, el Directorio decidió en diciembre elevar la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos, con lo que ésta pasó a ser 3,25 por ciento. De esta manera, se buscó contribuir a la reducción de la volatilidad cambiaria y encarecer el costo de movimientos especulativos. Adicionalmente, se tomó en cuenta que esta decisión era consistente con una evolución de la actividad económica coherente con la meta de inflación.

- d. El 28 de enero, mediante Circular N° 02-2005-EF/90, se anunció modificar la tasa de remuneración a los fondos de encaje en moneda extranjera, pasando de una tasa equivalente a LIBOR a tres meses menos 1/4 de punto porcentual a LIBOR a tres meses menos 3/8 de punto porcentual. Sin embargo, el 27 de mayo, mediante Circular N° 08-2005-BCRP, se anunció modificar nuevamente esta tasa, fijándola en 2,25 puntos porcentuales.
- e. En cuanto al Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, el 16 de marzo, mediante Circular N° 05-2005-BCRP, se estableció que el pago y la emisión de los Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú (CD BCRP) con plazos iguales o mayores a dos (2) años se realice el día útil siguiente de efectuada la subasta. Asimismo, el 29 de noviembre, mediante Circular N° 019-2005-BCRP, se incluyó como entidad participante a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE). Adicionalmente, el 23 de diciembre, mediante Circular N° 023-2005-BCRP, se incluyó como entidad participante por cuenta propia en las subastas de colocación primaria de Certificados de Depósito Reajustables del Banco Central de Reserva del Perú (CDR BCRP) a las empresas de seguros, las administradoras privadas de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos mutuos de inversión en valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión.
- f. En cuanto al Reglamento de las operaciones de compra con compromiso de recompra de valores emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú y el Tesoro Público, el 29 de noviembre, mediante Circular N° 018-2005-BCRP, se hicieron algunas precisiones sobre el alcance de estas operaciones. En particular, se precisa que estas operaciones implican una transferencia de propiedad de los valores involucrados, es decir, los valores que adquiere el Banco pasan a su propiedad, por lo que puede negociarlos o intercambiarlos, sin perjuicio de entregar el mismo o uno similar al efectuarse la recompra. Por otra parte, se especifica que las propuestas presentadas serán irrevocables y la entidad participante será responsable de su cumplimiento si fuese favorecida con la adjudicación. Adicionalmente, se señala que se debe presentar una propuesta por cada tipo de valor ofrecido, entre otros detalles.
- g. Mediante la Nota Informativa del Programa Monetario de diciembre de 2005, se anunció que a partir de 2006 la evaluación del cumplimiento de la meta de inflación es continua, es decir, todos los meses (no sólo en diciembre), sobre la base de la tasa de inflación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulada en los últimos doce meses.

2. Circulares

Durante 2005, el Banco Central emitió las siguientes circulares:

Circular 01-2005-EF/90 (03/01/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de enero, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 02-2005-EF/90 (28/01/2005)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera, dejando sin efecto la Circular 19-2004-EF/90.



Circular 03-2005-EF/90 (01/02/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de febrero, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 04-2005-EF/90 (01/03/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de marzo, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 05-2005-BCRP (16/03/2005)

Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, dejando sin efecto la Circular 09-2003-EF/90.

Circular 06-2005-BCRP (01/04/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de abril, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 07-2005-BCRP (03/05/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de mayo, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 08-2005-BCRP (27/05/2005)

Establece disposiciones de encaje en moneda extranjera, modificando la tasa de interés aplicable a la remuneración de los fondos de encaje, fijándola en 2,25 por ciento anual. Deja sin efecto la Circular 02-2005-EF/90.

Circular 09-2005-BCRP (01/06/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de junio, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 10-2005-BCRP (28/06/2005)

Actualiza la relación de los Bancos de Primera Categoría, la cual sustituye a la comunicada mediante Circular 11-2004-EF/90 del 23 de junio de 2004.

Circular 11-2005-BCRP (01/07/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de julio, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 12-2005-BCRP (01/08/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de agosto, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 13-2005-BCRP (01/09/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de setiembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 14-2005-BCRP (16/09/2005)

Establece disposiciones sobre patrón de calidad y condiciones para considerar a un billete como apto o deteriorado. Deroga la Circular 12-2003-EF/90.

Circular 15-2005-BCRP (03/10/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de octubre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 16-2005-BCRP (02/11/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de noviembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 17-2005-BCRP (16/11/2005)

Establece el Reglamento del Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores, mediante el cual se establece un sistema basado en múltiples Bancos Liquidadores, en el que la liquidación final de las obligaciones de pago que surgen de las operaciones de negociación de valores compensadas por la Institución de Compensación y Liquidación de Valores -ICLV, se efectúa en el Sistema Liquidación Bruta en Tiempo Real – Sistema LBTR – que administra el Banco Central.

Circular 18-2005-BCRP (29/11/2005)

Modifica el Reglamento de las Operaciones de Compra con Compromiso de Recompra de Valores Emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú y el Tesoro Público, dejando sin efecto la Circular 08-2003-EF/90.

Circular 19-2005-BCRP (29/11/2005)

Modifica el Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, incluyendo como entidad participante a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE). Deja sin efecto la Circular 05-2005-EF/90.

Circular 20-2005-BCRP (01/12/2005)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de diciembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Circular 21-2005-BCRP (07/12/2005)

Pone en circulación a partir del 12 de diciembre del año en curso, monedas de aluminio de la denominación de S/. 0,01.

Circular 22-2005-BCRP (12/12/2005)

Pone en circulación a partir del 16 de diciembre del año 2005, monedas de plata alusivas al 130 Aniversario del Club de Regatas "Lima".

Circular 23-2005-BCRP (23/12/2005)

Modifica el Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, incluyendo como entidad participante por cuenta propia en las subastas de colocación primaria de Certificados de Depósito Reajustables del Banco Central de Reserva del Perú (CDR BCRP) a las empresas de seguros, las administradoras privadas de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos mutuos de inversión en valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión.

3. Sucursales

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta con siete sedes regionales en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo. Entre las principales funciones de éstas se encuentran la representación del Banco en su jurisdicción correspondiente, elaborar estudios e informes sobre la evolución económica y financiera y, la administración del nivel, calidad y composición del circulante de su región.



Entre otras actividades que se llevan a cabo en las sedes regionales destaca la realización de los encuentros económicos cuyo fin es contribuir al diálogo y solución de los principales problemas que enfrenta cada región en la búsqueda del desarrollo. En 2005 se realizaron encuentros en las ciudades de Cusco (18 y 19 de marzo), Huancayo (24 y 25 de junio), Ayacucho (9 y 10 de setiembre) y Tacna (25 y 26 de noviembre). Para cada uno de los mencionados eventos se preparó un documento de trabajo denominado "Cifras y reflexiones para el debate".

4. Fondo Monetario Internacional

Al 31 de diciembre de 2005 la cuota del Perú al FMI ascendió a DEG 638,4 millones.

Durante el 2005 se pagó al FMI un total de DEG 31,6 millones por amortización e intereses del Servicio Ampliado de 1996 (SA 96), así como por intereses sobre Asignaciones DEG, comisiones y mantenimiento de cuenta.

PAGOS AL FMI EN 2005 (En DEG)	
Concepto	Monto
Cargos Netos	2 237 258
Cargos Periódicos SA	96 1 907 952
Recompras SA	96 26 750 000
Comisiones	649 105
Mantenimiento de cuenta	6 391
Total	31 550 706

En mayo de 2005 el FMI abonó DEG 91 906 correspondientes a los intereses generados por nuestro depósito de DEG 6,1 millones en el FMI para el Programa de Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGF) dirigido a los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC).

En junio de 2005 se pagó al FMI DEG 649 105, correspondiente a la comisión de compromiso

por el segundo año del Acuerdo Stand-By 2004, que fue aprobado por el FMI el 9 de junio de 2004 por un total de DEG 287,3 millones. El giro autorizado para este periodo fue de DEG 259,6 millones.

Asimismo, en junio se efectuó el ajuste del valor de las tenencias del FMI en moneda nacional. El FMI efectúa al cierre de su año financiero (30 de abril) la revaluación de sus tenencias en la moneda de cada uno de los países miembros. Para ello, se actualizó los saldos de las cuentas al tipo de cambio DEG/Nuevo Sol del 30 de abril (DEG 0,202485 por S/. 1,00). Por la aplicación de dicho tipo de cambio se obtuvo una reducción de S/. 81 millones que se debitó de las cuentas que el FMI mantiene en el Banco. Al 31 de diciembre el saldo de las tenencias del FMI en nuevos soles ascendió a S/. 3 351,2 millones.

Al 31 de diciembre, las asignaciones de DEG otorgadas por el FMI al Perú se mantienen en DEG 91,3 millones. Al respecto, cabe señalar que la Junta de Gobernadores del FMI propuso efectuar la Cuarta Enmienda al Convenio Constitutivo, lo que le permitirá efectuar una asignación especial por única vez de DEG 21 400 millones, correspondiéndole al Perú DEG 45,3 millones. El Perú dio su consentimiento oficial el 11 de diciembre de 1998; sin embargo, al 31 de diciembre de 2005 el FMI aún no cuenta con el 85 por ciento de los votos necesarios para su aprobación.

5. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Al 31 de diciembre de 2005, el total de la suscripción del Perú al capital del BIRF asciende a US\$ 643,1 millones (5 331 acciones), lo que le da un poder de voto de 0,34 por ciento. De dicho monto, US\$ 605,6 millones corresponden a capital exigible y US\$ 37,5 millones a capital pagado.

SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL PERÚ A LAS ACCIONES DE CAPITAL AL BIRF
(Al 31 de diciembre de 2005)

RESOLUCIÓN			CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (En US\$)								
NÚMERO	FECHA DE ADOPCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL			CAPITAL PAGADO					
			TOTAL	MONTO	%	PAGARÉS	%	EFFECTIVO	%	TOTAL	%
Convenio Constitutivo	1/1/46	175	21 111 125	16 888 900	80,00	3 800 003	18,00	422 223	2,00	4 222 225	20,00
Resolución N° 128	9/1/59	175	21 111 125	21 111 125	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 218	4/30/65	285	34 380 975	30 942 878	90,00	3 094 288	9,00	343 810	1,00	3 438 098	10,00
Resolución N° 258	7/31/70	100	12 063 500	10 857 150	90,00	1 085 715	9,00	120 635	1,00	1 206 350	10,00
Resolución N° 314	2/9/77	203	24 488 905	22 040 015	90,00	2 204 001	9,00	244 889	1,00	2 448 891	10,00
Resolución N° 346	1/4/80	878	105 917 530	97 973 715	92,50	7 149 433	6,75	794 381	0,75	7 943 815	7,50
Resolución N° 347	1/4/80	250	30 158 750	30 158 750	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 380	4/13/82	15	1 809 525	1 673 811	92,50	122 143	6,75	13 571	0,75	135 714	7,50
Resolución N° 383-A	7/8/82	402	48 495 270	43 645 743	90,00	4 364 574	9,00	484 953	1,00	4 849 527	10,00
Resolución N° 383-B	7/8/82	376	45 358 760	41 956 853	92,50	3 061 716	6,75	340 191	0,75	3 401 907	7,50
Resolución N° 395	8/30/84	133	16 044 455	14 640 565	91,25	1 263 501	7,875	140 389	0,88	1 403 890	8,75
Resolución N° 425	4/27/88	2,339	282 165 265	273 700 307	97,00	7 618 462	2,70	846 496	0,30	8 464 958	3,00
TOTAL		5 331	643 105 185	605 589 811		33 763 836		3 751 537		37 515 374	

Fuente: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

6. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Al 31 de diciembre de 2005, el total de la suscripción del Perú al Capital Ordinario del BID asciende a US\$ 1 453 millones (120 445

acciones), lo que le da un poder de voto de 1,44 por ciento. Del total, US\$ 1 391 millones (115 286 acciones) corresponden al capital exigible y US\$ 62 millones (5 159 acciones) corresponden al capital pagado.

SUSCRIPCIONES DEL PERÚ AL CAPITAL ORDINARIO DEL BID
(Al 31 de diciembre de 2005)

RESOLUCION BID	FECHA APROBACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES			VALOR EXPRESADO EN US\$		
		PAGADO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO 1/	PAGADO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO
Convenio Constitutivo	4/8/59	691	691	1 382	8 335 832	8 335 832	16 671 664
AG-01/64	1/28/64	-	1 626	1 626	-	19 615 141	19 615 141
AG-10/68	6/20/68	-	1 626	1 626	-	19 615 141	19 615 141
AG-11/70	12/31/70	691	2 561	3 252	8 335 832	30 894 450	39 230 282
AG-07/76	6/1/76	444	5 542	5 986	5 356 164	66 855 542	72 211 706
AG-02/78	2/28/78	-	1 730	1 730	-	20 869 738	20 869 738
AG-09/80	7/16/80	732	8 944	9 676	8 830 433	107 895 339	116 725 772
AG-10/83	12/12/83	860	18 280	19 140	10 374 552	220 519 544	230 894 096
AG-01/90	1/17/90	852	33 192	34 044	10 278 044	400 409 448	410 687 492
AG-10/95	4/20/95	889	41 094	41 983	10 724 391	495 734 690	506 459 081
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		5 159	115 286	120 445	62 235 248	1 390 744 865	1 452 980 113

1/ El número de votos alcanza la cifra de 120 580, la diferencia entre el número de votos y el número de acciones suscritas se debe a que cada país miembro recibió una asignación inicial de 135 votos.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.



Contribución del Perú al Fondo para Operaciones Especiales

Al 31 de diciembre, el aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID alcanzó la suma de US\$ 80 millones.

Este monto comprende las contribuciones efectuadas hasta el Octavo Aumento, los ajustes por mantenimiento de valor y las transferencias del ingreso neto del Capital Ordinario que el BID efectúe de conformidad con lo establecido en la Resolución AG-11/95. Los recursos de este Fondo se utilizan exclusivamente para otorgar préstamos a países miembros menos desarrollados de Latinoamérica y del Caribe.

CONTRIBUCIONES DEL PERU AL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES DEL BID (Al 31 de diciembre de 2005)

RESOLUCION BID		MONTO EN US\$
NÚMERO	FECHA	
Convenio Constitutivo	4/8/59	1 382 000,00
Resolución AG-02/64	1/28/64	691 000,00
Resolución AG-02/65	3/31/65	4 473 000,00
Resolución AG-10/67	12/29/67	8 868 000,00
Resolución AG-12/70	12/31/70	14 596 000,00
Resolución AG-08/76	6/1/76	11 082 000,00
Resolución AG-10/80	7/16/80	13 400 000,00
Resolución AG-11/83	12/12/83	5 536 000,00
Resolución AG-02/90	1/17/90	1 571 000,00
Resolución AG-11/95	6/6/95	1 853 139,00
Resolución AG-11/95 (Doc. AB-1704) 1/	6/6/95	1 957 734,35
Sub-total		65 409 873,35
AJUSTES		
8,571% en 1972	10/25/93	1 489 587,27
11,111% en 1973	10/25/93	2 723 715,42
Préstamos opcionales	8/10/84	7 023 031,87
Préstamos opcionales	8/10/84	3 103 779,39
Sub-total		14 340 113,95
TOTAL CONTRIBUCIÓN		79 749 987,30

1/ Transferencias efectuadas del Capital Ordinario, de acuerdo con el Octavo Aumento General de Recursos del BID (Doc. AB-1704).
Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.

Mediante Resolución AG-01/99 de febrero de 1999, la Asamblea de Gobernadores del BID estableció un calendario de conversión de los recursos del FOE en monedas locales, en caja o en pagarés, a monedas convertibles por US\$ 2 360,6 millones, para financiar un programa de préstamos para la reconstrucción de Centroamérica y para el alivio de la deuda de Nicaragua. Al Perú le corresponde contribuir con un total de US\$ 111,9 millones.

Asimismo, en junio de 2001 el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una conversión adicional de moneda local equivalente a US\$ 150 millones, para financiar la Iniciativa Ampliada para los Países Pobres Altamente Endeudados. De dicho monto, al Perú le corresponde contribuir con un total de US\$ 6,6 millones.

En virtud de ambos acuerdos, el 30 de junio el Ministerio de Economía y Finanzas pagó US\$ 9,7 millones por el año 2005, mediante transferencia directa a las cuentas del BID en el exterior.

7. Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

En mayo se efectuó la capitalización de utilidades generadas durante el ejercicio financiero enero-diciembre 2004, aprobada mediante Acuerdo N° 131 de la Asamblea de Representantes del FLAR del 15 de marzo de 2005. Las utilidades correspondientes al Perú ascendieron a US\$ 2 millones, las cuales fueron utilizadas para el pago parcial de la Octava Suscripción de capital. Al 31 de diciembre, el capital suscrito por el Perú asciende a US\$ 468,75 millones y el capital pagado a US\$ 322,2 millones.

8. Reuniones internacionales

Durante el año 2005, el Banco participó en las reuniones regulares del Banco Mundial, Centro de Estudios Monetarios Latinoameri-

canos (CEMLA), MERCOSUR, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Asociación de Economía de América Latina y el Caribe (LACEA), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, participó en reuniones extraordinarias organizadas por el FMI, Banco Mundial, BID, CEMLA, FLAR y MERCOSUR.

Por otro lado, el BCRP asistió a eventos convocados en los que se trataron diversos temas tales como: Aspectos legales en Banca Central; encuestas de opinión empresarial; metas de inflación; productividad, atracción de capitales y flujos financieros; medición y análisis del turismo; sistemas de reporte de préstamos bancarios y créditos; sistemas de pago y campo de acción de los Bancos Centrales; sistematización de la Banca Central; minimización de los costos de una crisis financiera; flujos de capital, cambio real y dilema de política; nuevos desafíos para las políticas de estabilización monetaria y financiera del Banco Central; fundamentos de las normas internacionales de información financiera para las entidades de crédito; estadísticas de migraciones; política monetaria y operaciones de mercado abierto; auditoría interna de Banca Central; actividad cultural de los bancos centrales; política fiscal y tendencias económicas en América Latina; mejora de la información y procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas; política monetaria bajo metas de inflación; reservas internacionales de bancos centrales; comunicación de Banca Central; impuestos a las transacciones financieras; estabilidad y crecimiento económico y estadísticas de comercio exterior de servicios. Estos eventos fueron organizados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Central de Ecuador, Banco de Canadá, Banco de Francia, Banco de España, Fondo de

Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN), Banco Mundial, FMI, CEMLA, Banco de Pagos Internacionales (BIS), Comunidad Andina de Naciones, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Central de Chile, FLAR, Banco de México y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros.

9. Reuniones nacionales

Durante 2005, el Banco Central organizó diversos eventos académicos como el LII Curso de Extensión Universitaria y el XXII Encuentro de Economistas, y se llevaron a cabo cuatro Encuentros Económicos Regionales en Cusco, Huancayo, Ayacucho y Tacna. Además, el Banco Central tuvo a su cargo la organización en el país de reuniones internacionales tales como: La X Reunión de la Red de Investigadores de Bancos Centrales y la VI Reunión sobre Administración de las Reservas Internacionales.

En 2005, el Instituto Emisor organizó diversas conferencias, seminarios, reuniones de trabajo y recibió la visita de altos funcionarios y personalidades entre los que destacan:

- Visita de trabajo del señor Rodrigo de Rato, Director Ejecutivo del FMI.
- I Seminario sobre *falsificación de numerario*, con la participación de funcionarios nacionales
- Conferencia *Territorios y utilización de los espacios regionales. El caso de los corredores macroeconómicos*, realizada por el señor Vidal Pino.
- Conferencia *La sociedad Sigma: Una teoría del desarrollo económico*, a cargo del doctor Adolfo Figueroa, de la Pontificia Universidad Católica.



- Conferencia *Implicancias de política de la dolarización parcial*, organizada con el FMI.
- Conferencia *¿Invierten los electores en buscar información?*, desarrollada por el señor César Martinelli, profesor del Centro de Investigación Económica (ITAM) de México.
- Visita de trabajo del señor Klaus Schmidt-Hebbel, Gerente de Estudios Económicos del Banco Central de Chile
- Reunión de trabajo con el señor David Lemor, Ministro de la Producción
- Conferencia *Nueva evidencia sobre políticas de ajuste macroeconómico en economías emergentes*, expuesta por el señor Klaus Schmidt-Hebbel, Gerente de Estudios Económicos del Banco Central de Chile.
- Conversatorio *Usos y costos del petróleo y gas natural como fuente de energía*.
- Sesión de trabajo con el señor José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la CEPAL
- Presentación del libro *El sol salía en un Chevrolet amarillo. Memorias de un tubo de neón*, novela ganadora del Premio Novela Corta BCRP 2005, del señor Luis Freire Sarria.
- Firma del Convenio de comercialización de la VI Serie Iberoamericana, con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España.
- Firma del Segundo Convenio entre el Banco Central de Reserva del Perú y el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Conferencia por el Día de la Defensa Nacional.
- Seminario-taller sobre *Gestión de Riesgos Operacionales*, realizado con la Fundación InWent de Alemania.
- Reunión de trabajo con el señor Meir Sokoler, Gobernador Alterno del Banco de Israel.
- Visita de trabajo del señor Jong Chang Kim, miembro del Comité de Política Cambiaria del Banco de Corea del Sur.
- Presentación del libro *La Crisis General de la Globalización: Crítica al fundamentalismo neoliberal* del doctor Virgilio Roel.
- Seminario *Aspectos Legales de los Sistemas de Pago*, con la participación de funcionarios nacionales.
- Seminario-taller sobre *Gestión de Riesgos*, organizado con la Fundación InWent de Alemania.
- Presentación del libro *Antonio Raimondi: Mirada íntima del Perú*, coeditado con el Congreso de la República.
- Seminario *Desafío para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú*.
- Visita del señor Byung Chan Ahn, representante del Banco de Corea en Washington D.C.
- Conferencia *Doing Business in Peru*, a cargo del señor Luke Haggarty, Gerente del Programa Mejora del Medio Ambiente de Negocios del Banco Mundial

10. Participación en cursos y seminarios internacionales

El Banco Central continuó la capacitación y perfeccionamiento de su personal, con la participación del mismo en diversos cursos y seminarios internacionales sobre temas económicos y financieros. Dichos eventos fueron realizados por el FMI, *Deutsche Bundesbank*, Naciones Unidas, Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (CCB), *Federal Reserve Bank of New York*, Fundación de Bancos Suizos, CEMLA, Banco Mundial, *Bank for International Settlements*, *Shanghai National Accounting Institute* y el Centro para Finanzas y Desarrollo de Asia Pacífico, Banco de Francia, Banco de México, Banco de la República de Colombia, Banco de España, Banco de Inglaterra y *Kiel Institute of World Economic*.

11. Actividades culturales y publicaciones.

Durante el año, el Museo del BCRP participó en exhibiciones fuera y dentro del país. En el extranjero realizó las exposiciones “Perú: Indígena y Virreinal, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior”, en España; “América exótica: Panorámica, tipos y costumbres del siglo XIX”, en Colombia; “Perú: Indígena y Virreinal”, en Estados Unidos de América; “Exposición Binacional Divina y Humana: La mujer en el Perú y México antiguos”, en México; “América exótica: Panorámica, tipos y costumbres del siglo XIX, en Ecuador; y, “Por ti América”, en Brasil. Dentro del país, concurrió a 19 exposiciones, todas realizadas en Lima.

Por otro lado, el Museo del BCRP organizó dos talleres artesanales: “Taller de Textil en vivo” y “Taller de Mates Burilados en vivo”. En el

Auditorio del BCRP se realizó el Segundo Panel “Museos: Espacio de Cultura y Aprendizaje”. Asimismo, participó en 5 ferias de libros, cuatro de ellas en Lima y una en México.

12. Centro de Información y Documentación (CID)

En el año 2005, el Centro de Información y Documentación del Banco Central de Reserva del Perú incrementó su colección de libros y publicaciones periódicas en 623 y 11 264 ejemplares, respectivamente. En cuanto a los servicios, el CID atendió 14 163 requerimientos de lectura y prestó 8 400 ejemplares, entre libros y publicaciones periódicas.

ADQUISICIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

	Compra	Canje	Donativo	Total
a. Libros	282	41	300	623
Administración	12	3	10	25
Agricultura, industria y producción	18	8	48	74
Ciencia, investigación y metodología	14	0	0	14
Comercio internacional y sector externo	25	1	23	49
Condiciones y política económica	32	10	41	83
Demografía y población	5	0	0	5
Derecho	26	0	5	31
Finanzas públicas	18	1	19	38
Historia y geografía	0	0	2	2
Política	6	0	7	13
Política monetaria	15	2	16	33
Sistemas bancarios	46	8	58	112
Sociología	0	0	18	18
Tecnología	1	0	0	1
Teoría económica	32	0	18	50
Trabajo y seguridad social	9	6	5	20
Otros	23	2	30	55
b. Publicaciones periódicas	7 852	1 550	1 862	11 264